



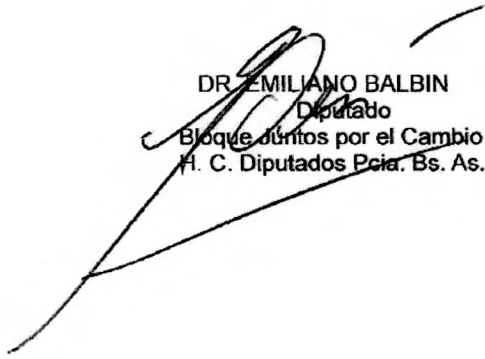
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias, con el fin de que el Banco de la Provincia de Buenos Aires otorgue beneficios crediticios a asociaciones civiles sin fines de lucro registradas como tales en el Registro de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que puedan pagar sueldos y cargas sociales a quienes trabajen en las mismas.-

  
DR. EMILIANO BALBIN  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

De acuerdo a lo acontecido con la Pandemia COVID-19 (CORONAVIRUS), toda la sociedad en su conjunto se encuentra en vulnerabilidad.-

Los coronavirus son una familia de virus conocida por causar enfermedades respiratorias. La principal vía de contagio del nuevo coronavirus es persona a persona, por lo que resulta fundamental el refuerzo de medidas preventivas para disminuir sus posibilidades de circulación.-

Es fundamental que los habitantes de nuestra Provincia se quede en sus hogares, pero para esto el Estado debe hacerse cargo de que se necesitan alimentos para poder hacerlo.-

Ante esto el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires debe tomar todas las medidas necesarias que tengan como fin poder paliar estos días de aislamiento.-

Las Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro hoy se encuentran alcanzadas en las excepciones del Decreto Nacional N° 297/2020, y están obligados como la sociedad toda, a estar aislados. Como consecuencia de esto no pueden ejercer su actividad habitual y por ende no producen los ingresos mínimos necesarios para cumplir con la función social para las que fueron creadas.-

Debemos destacar que las Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro cumplen un rol fundamental para la inclusión del sector más vulnerable de la sociedad, ya sea a través de ofrecer actividades recreativas, educativas, como también posibilidades de inclusión laboral como los talleres protegidos de producción.-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

El Banco de la Provincia ha lanzado líneas de créditos a baja tasa para pymes, pero esto no es suficiente, es necesario que este beneficio se haga extensivo a toda aquella Asociación que deba abonar sueldos y cargas sociales de aquel persona que coopera en el cumplimiento de su finalidad.-

Estamos ante una emergencia inédita y debemos actuar en consecuencia.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

DR. EMILIANO BALBIN  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.